

PERGAMINO, Julio 18 de 1984.-

Al Señor  
Intendente Municipal  
DR. JORGE E. YOUNG  
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a usted la ORDENANZA que este Honorable Cuerpo aprobó por unanimidad sobre tablas en la Quinta Sesión Ordinaria, realizada el día 13 de julio del corriente año, al considerar el Expediente B-83-84 BLOQUE DE CONCEJALES JUSTICIALISTAS, presenta Proyecto de Ordenanza Ref: Designar calle en Mariano H. Alfonzo con el nombre de Gastón Calvelo;

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA:

ARTICULO 1º.- Designase con el nombre de Gastón Calvelo el acceso de la Ruta 8 a la localidad de Mariano H. Alfonzo.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA N° 152/84.-

SILVIA L. MENDOZA  
SECRETARIA  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



JOSE B. SAPI  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE